

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-2591

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente el “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026”, en el siguiente sentido:

“Primero.- ...//...

Segundo.- Aprobar inicialmente el “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026” que asciende a un importe total de 4.900.000,00 € (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 340 1622 74001 “Transf EPREMASA Programa Inversiones” del Presupuesto de esta Diputación Provincial del ejercicio 2026. Se Anexa a este informe-propuesta el tenor literal del “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026”.

UNIDADES	MAQUINARIA FIJA Y MÓVIL	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	Prensa	643.949,90 €
1	Tromel	395.551,42 €
2	Separador óptico	1.859.243,38 €
1	Balístico	302.500,00 €
1	Compactador de residuos	728.420,00 €
2	Pala Cargadora	525.297,30 €
2	Camión Multilift	445.038,00 €
TOTAL MAQUINARIA FIJA Y MÓVIL		4.900.000,00 €



Tercero.- Aprobar el gasto del “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026”, que asciende a un importe total de 4.900.000,00 € (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS), que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 340 1622 74001 “Transf EPREMASA Programa Inversiones” del Presupuesto de esta Diputación Provincial del ejercicio 2026.

Cuarto.- Publicar la aprobación inicial del “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026” en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Quinto.- Publicar la aprobación inicial del “Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba 2026” en el Portal de Transparencia, como máximo en el plazo de 20 días desde su aprobación, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y con el artículo 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143, de 28 de julio de 2017).

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 22 de julio de 2026, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excm. Diputación Provincial, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): F1B2 2450 20BE BC04 9D09 **Fecha Firma:** 23-07-2026 07:58:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F1B2245020BEC049D09

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba